



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 3538

Exp. 2021-25-3-004887

Montevideo, 02 SEP. 2021

ASUNTO: Resolución N°1922/021, Acta N°27 de fecha 18 de agosto de 2021, adoptada por el Consejo Directivo Central de la ANEP, mediante la cual solicita a las Direcciones Generales de Educación que autoricen a los Docentes participantes del *Seminario de Fortalecimiento de la Gestión de los Centros de Formación en Educación*, a ampararse en el Artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente, ante inasistencias por coincidencia de horarios de actividades del mencionado evento.

CONSIDERADO: En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo.

Publíquese en la Página Web Institucional.

Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a la Inspección General Docente y al Departamento Docente para su conocimiento.

Oportunamente, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA – Dirección General de Educación Secundaria Sección
Resoluciones y Decretos BD/GAF/vr
CDC/A27 R1922.021 – Seminario de Fortalecimiento de la Gestión de los Centros de Formación en Educación, justificación de faltas.